

La Floresta, 17 de octubre de 2024.

## GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA

RESOLUCIÓN N.º 205/2024

ACTA N.º 023/2024

**VISTO:** que se debe realizar el listado de caminos para incluir en el plan de caminera rural 2025.

**CONSIDERANDO:** Que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal, en sesión ordinaria N.º 023, de fecha 17 de octubre de 2024, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto.

### EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA RESUELVE:

1. Incluir en el plan de camineria rural 2025, son los siguientes:

A- Pueblo Chico	Código: UYCA 0057 (111b)
B- Las Vegas Norte	Código: UYCA1650 (111c)
C- Camino de la Torta Frita	Código: UYCA1676 (111a)
D- De RI a Camino 1650	Código: UYCA111 (8R016)

2. Comuníquese a la Secretaría de Descentralización y Participación de la Intendencia de Canelones.

3. Incorpórese en los archivos de Resoluciones, del Municipio La Floresta.



Concejal



La Floresta  
municipio  
canario

Viviana Ortoño Ciccarllo  
Alcaldesa



Concejal



Concejal